

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "BABAHOYO"**, del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, celebra su **CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

Que es deber del Congreso Nacional, sus autoridades y población en general reconocer el rol fundamental que cumple el Instituto Superior Tecnológico Babahoyo, a favor del progreso y desarrollo de la educación de la provincia y del país; y,

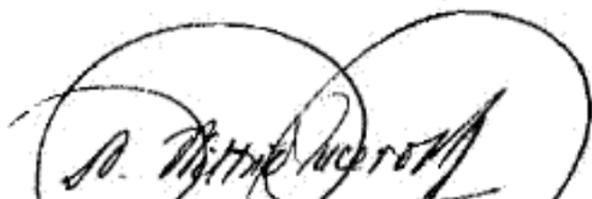
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales.

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado del **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "BABAHOYO"** de la provincia de Los Ríos, al conmemorar el **XLV ANIVERSARIO** de labor educativa.*

*El señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDÓ PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL